

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 1 de 3

32.1

ADENDA No. 03

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 070
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*” y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

- Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 070 de 2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).**”.
- Que, el día **21 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. 1. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes.
- Que, el día **25 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, conforme al Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de las empresas y personas naturales: **1. IKII SAS, 2. INVERSIONES AGM SAS, 3. JHONATAN ZARTA OCHOA; & 4. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ (ARCONOS) SAS**, de acuerdo con el informe debidamente publicado en la página institucional en la misma fecha.
- Que, el día **27 de noviembre de 2025**, conforme con las respuestas a las observaciones, se recibe por parte del área técnica solicitud de **adenda 01** en la cual se plantea la modificación de el ítem 2 EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 3), ítem 3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), del numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, módulo 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los términos de referencia.
- Que, el día **01 de diciembre de 2025**, se reciben de acuerdo con el Módulo No. **1. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recepcionaron al correo electrónico institucional repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas las siguientes propuestas, como se evidencia en el informe de recepción de cotizaciones u ofertas publicado en la página institucional en la misma fecha:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 2 de 3

COTIZACIÓN U OFERTA 1	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CONSORCIO INGECOLSA NIT: N/A	6
CONSORCIO INTER UDEC NIT: N/A	2
ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ SAS NIT: 901282484-9	1

6. Que, el día **02 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron en la página institucional, las evaluaciones habilitantes. Así mismo, se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por cuenta del oferente **CONSORCIO INTER UDEC** y **CONSORCIO INGECOLSA** en la misma fecha.
7. Que, el día **04 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones conforme a lo establecido Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los oferentes CONSORCIO INGECOLSA y CONSORCIO INTER UDEC, así mismo, en la mencionada fecha se publicó el informe de recepción de Subsanabilidad u observaciones en la página web institucional.
8. Que, el día **09 de diciembre de 2025**, se emite **adenda No.02**, con el ánimo de modificar el cronograma y otorgar un día hábil para la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones.
9. Que, el día **10 de diciembre de 2025**, se recibe solicitud por parte del área técnica en cual indica:

“(...) atentamente se solicita adenda dentro del proceso, toda vez que se requiere de un día más, para analizar a fondo las observaciones presentadas por los oferentes frente a la evaluación habilitante.”
10. Que, conforme a la solicitud elevada por el área técnica, se procede a emitir **adenda No.03** modificando el cronograma, con el fin de conceder un día hábil adicional para la publicación de la respuesta a observaciones y subsanaciones. Se deja constancia que no se recibirá nuevamente solicitud de acceso a la información, toda vez que esta etapa ya se surtió conforme al cronograma.
11. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No.03**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO. MODIFIQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia, el cual quedará así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 3 de 3

1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/12/2025	11/12/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	11/12/2025	12/12/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	15/12/2025	15/12/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 070-2025 – INTERVENTORIA OBRA UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	16/12/2025	16/12/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	17/12/2025	17/12/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/12/2025	19/12/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Dado en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	---

32.1-46.13